

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°614

Magister en Gobierno y Sociedad

Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 29 de noviembre de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°260 de Agencia QUALITAS, que acreditó el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado por un período de cuatro años, los que expiraron el 04 de octubre de 2017; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima primera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 14 de julio de 2017, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 30 de agosto de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 06 de septiembre de 2017 el comité de pares visitó el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado.
7. Que, con fecha 28 de septiembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

9. Que, con fecha 13 de octubre de 2017, el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°71 de fecha 29 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado se define como un programa de carácter profesional. Inicia sus actividades el año 2004. El programa busca formar profesionales que comprendan las nuevas problemáticas y desafíos de la acción política, ayuden a fortalecer las capacidades de acción gubernamental, y propongan soluciones novedosas y responsables, en un contexto integral de transformaciones tecnológicas, económicas y políticas experimentadas en Chile y América Latina.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad Alberto Hurtado cuenta con políticas, reglamentos y normativas que aseguran la calidad en la formación de sus estudiantes y el buen funcionamiento de sus programas de postgrado.

- El Magister en Gobierno y Sociedad se encuentra inserto en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales. Cuenta con un Director y una Coordinadora Académica, quienes conforman el Comité Académico del programa. Si bien esta estructura de gestión interna mantiene canales de comunicación regulares con académicos y estudiantes, sería conveniente integrar a profesores del programa a compartir labores en el citado Comité.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa reorientó su carácter hacia el campo profesional. Entre sus objetivos específicos declara: a) contribuir a la formación de funcionarios públicos de nivel gerencial y al perfeccionamiento del personal asesor, intermedio y superior en las nuevas técnicas y estrategias del management público, tanto en el nivel central-nacional, regional como municipal-local; b) contribuir a la formación de graduados en las áreas de las ciencias sociales y disciplinas afines, respecto de la función política, para aquellos que desde fuera de las esferas de gobierno deben relacionarse regularmente con ella; c) entregar una sólida formación teórica y conceptual, y un conjunto de herramientas técnicas de análisis y decisión con una visión transversal de ética pública en la realización de la función política; y d) proporcionar herramientas que permitan a los egresados evaluar y justificar decisiones políticas en áreas como modernización del Estado, diseño de políticas públicas, partidos políticos y sistemas legales. El programa debe definir con mayor precisión el radio que abarca su objeto de estudio (Chile, América Latina y/o el mundo), pues al no estar ello bien establecido, se dificulta la evaluación de consistencia entre los objetivos y la estructura curricular.
- El programa tiene una alta tasa de aceptación de postulantes (91% en promedio los últimos cinco años reportados), sin embargo un porcentaje importante de los aceptados

finalmente no se matricula. Se observa la necesidad de evaluar la efectividad del proceso de selección dada además la baja tasa de graduación que exhibe el programa.

- El plan de estudios es coherente con su carácter profesional, lo que fue reforzado tras el cambio curricular de 2016. Se estructura en torno a cinco ejes: a) Gobernabilidad; b) Administración del Estado; c) Políticas Públicas; d) Economía y Gestión Pública; y e) Metodología. El citado plan se orienta a fortalecer la formación y capacidades de graduados expertos en gestión y administración del Estado. Hay dos cuestiones sobre las que el programa debe poner atención en el plano curricular. Uno es la actividad de graduación, cuyas características deben precisarse mejor, haciéndola además más consistente con el carácter profesional del programa. En segundo lugar, los tópicos ligados al estudio de la “Sociedad” se ven aminorados ante la preponderancia del foco en los temas de “Gobierno”. Debiera tenderse a equilibrar ambas dimensiones. Otro ámbito poco desarrollado en el plan de estudios es “lo internacional”, cuestión que también amerita una revisión.
- El programa exhibe históricamente bajas tasas de graduación. Aun cuando no reporta estudiantes eliminados ni retirados, es significativa la cifra de estudiantes que no termina el programa. El tiempo de permanencia es prolongado, aunque este último indicador ha tendido a la mejora. Se deben fortalecer los mecanismos de seguimiento de graduados, para poder evaluar con mayores antecedentes el impacto del programa.

d) Cuerpo académico:

- La dotación académica es calificada. Tiene un perfil mayormente orientado al campo académico que profesional. Permite cubrir adecuadamente los requerimientos del ciclo lectivo, pero se ve exigida para afrontar el ciclo de graduación. La experiencia profesional

está concentrada en profesores colaboradores y visitantes, algunos de ellos con larga permanencia en el programa, cuyas capacidades ayudan al cumplimiento de los objetivos del programa.

- El desempeño académico es evaluado de acuerdo a compromisos anuales establecidos por el académico en conjunto con el Director del Departamento y el Decano de la Facultad en materia de docencia, investigación, extensión y gestión.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con instalaciones adecuadas para su funcionamiento docente y administrativo. Se cuenta con el 84,3% de bibliografía mínima y 83.3% complementaria, la que está disponible en versión física o digital. Se debiera evaluar la relación existente entre el significativo número de postulantes aceptados que no se matricula finalmente en el programa con los limitados recursos dispuestos para asignar becas a estudiantes.
- No se evidencia la existencia de una política de vinculación con el medio. El programa no capitaliza los vínculos existentes a nivel institucional. Los recursos asignados para que estudiantes asistan a actividades como pasantías y congresos son exiguos. La internacionalización no tuvo avances desde la acreditación anterior y se reconoce como una debilidad incorporada en el plan de mejoramiento.

f) Capacidad de Autorregulación:

- La gestión del programa se rige por un conjunto de normas institucionales y es apoyado por el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales a través de su Comité de Postgrado. En cuanto al proceso autoevaluativo, se consigna que el informe de

autoevaluación no fue prolijo en la presentación de los antecedentes del programa, presentando discrepancias con datos descritos en el formulario.

- El programa realiza un buen diagnóstico de sus debilidades y elabora un plan de mejoramiento consistente con ello. Se debe atender prioritariamente a la mejora de los indicadores de graduación, lo que implica revisar el currículum, el proceso de selección y la dotación de académicos que guían las actividades graduación, todas variables que están afectando los citados índices.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina, modalidad presencial y que conduce al grado académico de Magíster en Gobierno y Sociedad.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 29 de noviembre de 2017 hasta el 29 de noviembre de 2020**, oportunidad en la cual el Programa de Magister en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS